

PERGAMINO, mayo 17 de 2004.-

Señor
Intendente Municipal de Pergamino
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2004, al considerar el Expte. **D-51-04 D.E. C-4319/01 JEFA DE DEPARTAMENTO REGISTRO PATRIMONIAL 1º ORDEN** – Reclamo de telefónica UNIFON con respecto a facturas impagas celular N° 15666430 afectado a Secretaría General.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

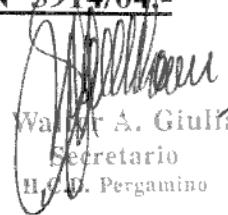
ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la ----- suma total de \$ 759.57 (Setecientos cincuenta y nueve c/57 ctvos), a favor de la Empresa UNIFON, correspondiente a las facturas Nro. 1.651.086 –fecha 13/7/01- de \$ 174.78; Nro. 1.695.408 –fecha 13/8/01 de \$ 324.45; Nro. 4005 –fecha 31/5/01- de \$ 45.37; Nro. 10.729.087 –fecha 14/9/01 de \$ 214.97, que no fuera contabilizado en el ejercicio 2001, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presu ----- puestaria SECCION 4 – DEUDA NO CONTABILIZADA del PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N 5914/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino